

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta la siguiente,

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

En la pasada legislatura, el Gobierno de socialistas y regionalistas subieron todos los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma de Cantabria tenía competencias y, por eso, hoy padecemos una de las mayores presiones fiscales del país, siendo una de las comunidades autónomas en la que los ciudadanos pagan más impuestos.

Somos la segunda comunidad, después de Cataluña en la que el contribuyente trabaja más número de días al año únicamente para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tenemos, en el IRPF, el tipo máximo agregado más elevado de España, un 48%, exactamente igual que en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Y estamos a la cabeza en el Impuesto de Patrimonio, el tercero más alto del país, así como en el de Actos Jurídicos Documentados.

Mientras nosotros somos una de las regiones con mayor presión fiscal del país, otras CCAA, constituyen destinos asequibles y mucho más atractivos para la inversión y el desarrollo de una actividad empresarial para la que

Cantabria, a diferencia de aquellas, no ha adoptado en los últimos años ninguna política activa en materia fiscal que nos permita ser competitivos. Cantabria no puede permitirse mantener la actual presión fiscal, la cual ha recaído, hasta la fecha, sobre nuestra clase media, que es también quien ha soportado en su práctica totalidad el ajuste de la crisis económica.

El mantenimiento de la presión fiscal no hace sino perjudicar aún más la competitividad de nuestras empresas, lastradas por la elevada carga administrativa y fiscal que soportan en la actualidad, y puede inducir a su deslocalización, así como la de los particulares, hacia otras comunidades autónomas que por diferentes razones poseen regímenes fiscales más favorables.

Por este motivo es necesario emprender con carácter inmediato una rebaja de impuestos que permita reducir la presión fiscal hasta equipararla, al menos, a la media nacional.

Esta rebaja impositiva llevaría, entre otras, a reducir las cargas fiscales que soportan nuestras familias y empresas con el propósito de estimular la actividad empresarial, favorecer el emprendimiento, promover la creación de empleo e impulsar la recuperación económica, similares a las existentes en la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

Y para ello el mejor camino es el de confiar en las personas devolviéndolas el protagonismo que socialistas y regionalistas les han sustraído provocando, de este modo, una ralentización de la economía regional.

Debemos buscar el equilibrio entre un sector público redistributivo y garante del bienestar, y un sector privado motor de generación de riqueza y abastecedor de los recursos que necesita aquel.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, postulando su devolución al Gobierno.

Santander, 22 de noviembre de 2019



Iñigo Fernández Gómez
Portavoz Grupo Parlamentario Popular